COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

RESOLUCIÓN Nº 82/16

QUE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 23/16 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMLOG", PARA LA **"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE"**, CONFORME AL ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Mariano Roque Alonso, 08 de agosto de 2016.

VISTO:

El Acta de Adjudicación del Comité de Evaluación de la UOC Nº 5 – COMLOG, de fecha 01 de agosto de 2016, por la cual se recomienda la Contratación Directa Nº 23/16 – **"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE"**.

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su **Art. 28 ADJUDICACION** expresa: "Con base en el informe de evaluaciones, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas".

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03 reglamentario, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante;

POR TANTO: En atención a lo expuesto precedentemente y a la norma legal invocada;

EL COMANDANTE LOGISTICO

RESUELVE:

1º. Adjudicar la "**ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE"** del llamado a Contratación Directa Nº 23/16, de la UOC Nº 5 "COMLOG" conforme al Acta de Adjudicación del Comité de Evaluación:

Nº	EMPRESAS ADJUDICADAS	MONTO TOTAL
1	RODAR SRL	133.608.000
	TOTAL	**133.608.000**

SON GUARANIES CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL.

2º. Por falta de disponibilidad presupuestaria se disminuye las cantidades solicitadas inicialmente en los Lotes Nº 3 y 7.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

3º. Impútese la presente erogación con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal 2016 a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional:

PROG	O.G.	F.F.	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO
1.7.0	390	10	CENTRO FINANCIERO N°5	9.080.000
2.7.1	390	10	COMANDO LOGISTICO	29.328.000
2.7.3	390	10	DIGETREN	24.900.000
2.7.3	390	30	DIGETREN	10.000.000
2.7.5	390	10	DISERAGRO	4.080.000
2.7.6	390	10	DISERBAMIL	1.800.000
2.7.7	390	30	DISERSANFA	26.700.000
2.7.8	390	10	DISERINTE	27.720.000
			TOTAL	**133.608.000**

4º. Disponer que los responsables de los Programas afectados por la presente Resolución, ejecuten los contratos respectivos, conforme a las necesidades, emitiendo Órdenes de Compras y verificando el fiel cumplimiento del mismo en todo su contenido. Debiendo informar el incumplimiento del Contrato por parte de la Empresa Adjudicada.

5º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL. DIV. NICOLAS CAPDEVILA
Comandante Logístico